



FIRMADO POR

Presidente de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha
Fernando Andújar Hernández
22/12/2023



Cámara de Cuentas
Castilla-La Mancha



Declaración institucional del compromiso con la Integridad pública.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su Recomendación del Consejo sobre Integridad Pública, Recomendación (2017) 5 de 26 de enero de 2017, define ésta como aquel *“posicionamiento consistente y la adhesión a valores éticos comunes, así como al conjunto de principios y normas destinadas a proteger, mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados”*. Mediante este documento la OCDE recomienda a las instituciones públicas desarrollar un sistema coherente y global en materia de integridad pública que, adoptando un enfoque estratégico, cuente con el máximo compromiso político y en el que se clarifiquen las responsabilidades para garantizar la eficacia del sistema y una rendición de cuentas eficaz. Recomienda, igualmente, que dentro de este sistema se fijen normas de conducta estrictas para los responsables y empleados públicos y se promueva una cultura de integridad y transparencia.

El Sistema de Integridad de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha (en adelante, el Sistema), se ha diseñado siguiendo el esquema de la OCDE un “Marco de Integridad Institucional” y de otros modelos comparados que pretenden articular una “infraestructura ética” incorporándose no solo mecanismos de lucha contra el fraude, como son los Códigos Éticos y de Conducta, sino también sistemas de difusión y formación en valores éticos; canales de consulta sobre dilemas éticos o de comunicación de conductas no éticas; órganos de garantía y, finalmente, un sistema de evaluación y seguimiento del propio sistema.

Mediante esta declaración, la institución que presido deja constancia de su firme apuesta por desarrollar una política preventiva de integridad pública y así, junto a actuaciones ya en marcha en materia de transparencia, dirigidas todas ellas a que los ciudadanos y la sociedad civil perciban a este órgano de control externo como una institución que genere mayores niveles de confianza yafección, se implementa su Sistema de Integridad. Este Sistema se concibe como un instrumento de carácter esencialmente preventivo, dirigido a mejorar la infraestructura ética de nuestra organización pública, a prevenir el fraude, la corrupción, los conflictos de intereses y las conductas públicas inadecuadas y, en consecuencia, a consolidar la confianza ciudadana en nuestras instituciones.

El Sistema tiene su base en el Código Ético y de Conducta de la institución, así como en la gestión de los conflictos de interés, mediante la Declaración de Ausencia de Conflicto de intereses (DACI), que se configura como una actuación obligatoria para el personal de esta institución que participe en las funciones de fiscalización y auditoría, extendiéndose también a todo el personal que participe en las funciones de contratación de la Cámara.





FIRMADO POR

Presidente de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha
Fernando Andújar Hernández
22/12/2023



Cámara de Cuentas
Castilla-La Mancha



Además, el Sistema incorpora la instauración de dos canales de comunicación interna. Uno, el buzón informático de consultas y sugerencias en materia de integridad, a través del cual se pueden plantear dudas, sugerencias, quejas, consultas o dilemas éticos. Y, el otro, el “canal interno de denuncias”, que es el sistema interno de información previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Ambos canales con plena garantía de anonimato y confidencialidad.

Por último, se prevé el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación del Sistema en su conjunto que midan la evolución del clima ético de la institución, y cuyos resultados sirvan de base para la revisión del propio Sistema, como instrumento vivo que debe ser, en aras a su continua mejora.

Sólo de esta manera conseguiremos generar un clima de confianza en nuestra institución, tan fundamental para una Administración moderna y abierta.

En definitiva, la integridad es un valor que debe impregnar la actuación de toda la institución y de todas las personas que prestan servicios en ella, razón por la cual el Sistema es el resultado de un proceso de consulta y participación de su personal, que pretende fomentar las buenas prácticas administrativas, contables y financieras, que incidan en la prevención y detección del fraude.

